

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E7-2017

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MENOR AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EL EDIFICIO DE OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., DEL 09 DE MARZO DEL AÑO 2017 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 10:30 horas, del 24 de febrero de 2017, en la Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., ubicada en: Carretera Federal Puerto Ceiba - Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco; C.P. 86600; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria, para llevar a cabo la "Junta de Aclaraciones" de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-009J2P001-E7-2017, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MENOR AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EL EDIFICIO DE OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., DEL 09 DE MARZO DEL AÑO 2017 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Este acto fue presidido por el Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal Subgerente de Administración, servidor público designado por la Convocante, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Ing. Hernández Madrigal Subgerente de Administración, dio inicio al acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como escritos de interés en participar a la licitación, del Licitante LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA S.C. DE R.L., representada por el ING. NOEL VARGAS MARISCAL, en su carácter de apoderado o representante legal.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA S.C. DE R.L.	ING. NOEL VARGAS MARISCAL	COMPRANET	01	01

PREGUNTA DEL LICITANTE LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA S.C. DE R.L.

1.- ¿PARA EL LICITANTE GANADOR SE APLICARA PARA ESTE CONTRATO LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS?

QUE A LA LETRA DICE:

COMPENDIO FISCAL/IVA/ley del impuesto al valor agregado 2017/ CAPITULO I (disposiciones generales, art. 1º al 7º) artículo 5.- requisitos para el acreditamiento.

ARTICULO 5º

II.- Que el impuesto al valor agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes fiscales a que se refiere la fracción III del artículo 32 de esta Ley. Adicionalmente, cuando se trate de actividades de subcontratación laboral en términos de la Ley Federal del Trabajo, el contratante deberá obtener del contratista copia simple de la declaración correspondiente y del acuse de recibo del pago del impuesto, así como de la información reportada al Servicio de Administración Tributaria sobre el pago de dicho impuesto. A su vez, el contratista estará obligado a proporcionar al contratante copia de la documentación mencionada, misma que deberá ser entregada en el mes en el que el contratista haya efectuado

el pago. El contratante, para efectos del acreditamiento en el mes a que se refiere el segundo párrafo del artículo 4o. de esta Ley, en el caso de que no recabe la documentación a que se refiere esta fracción deberá presentar declaración complementaria para disminuir el acreditamiento mencionado;

COMPENDIO FISCAL/ISR/ ley del impuesto sobre la renta 2017/TITULO II (de las personas morales, artículos 9º al 78) /CAPITULO II (de las deducciones, artículos 25 al 43)/sección I (de las deducciones en general, artículos 25 al 30) artículo 27.- requisitos que deben reunir las deducciones

ARTICULO 27

V.- Tratándose de subcontratación laboral en términos de la Ley Federal del Trabajo, el contratante deberá obtener del contratista copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores que le hayan proporcionado el servicio subcontratado, de los acuses de recibo, así como de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores y de pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. Los contratistas estarán obligados a entregar al contratante los comprobantes y la información a que se refiere este párrafo.

RESPUESTA.

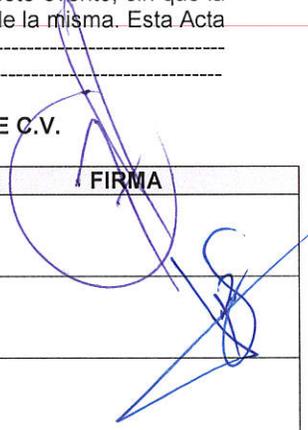
EL LICITANTE GANADOR, SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2016: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre automóviles nuevos. -----

La presente Acta se pone a disposición de los licitantes que no asistieron a la reunión a partir de esta fecha y hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en el domicilio citado, Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraiso No. 414, Col. Quintín Arauz, C.P. 86600 en Paraiso, Tabasco o en www.compranet.funcionpublica.gob.mx -----

Finalmente, se les recuerda a los Licitantes, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de manera mixta el **día 03 de marzo de 2017 y dará inicio a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la API Dos Bocas en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraiso No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraiso, Tabasco. C.P. 86600, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión se da por concluida a las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia y aceptándose lo aquí asentado, la que es firmada por todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de alguna de ellas, implique la nulidad de lo aquí asentado, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de un total de 03 hojas. -----

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Mario Hernández Madrigal.	sgadmon@puertodosbocas.com.mx	
Jesús Cordova Pérez	jdr materiales@puertodosbocas.com.mx	
José Enrique Jimenez Castañeda	jdcontratos@puertodosbocas.com.mx	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO.	FIRMA
Gilberto Alejandro Alejandro	auditoroic@puertodosbocas.com.mx	

POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FIRMA

----- FIN DEL ACTA -----

